



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 11 DE JULIO DE 1987

Número 157

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Junta del Puerto de Cartagena. Aprobado el gasto para el pago de los depósitos previos e indemnizaciones por rapidez de ocupación.	2967
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Albacete. Notificación a empresa en ignorado paradero.	2967
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Concesión de Aguas Públicas. Expediente CL-32/86.	2967
Demarcación de Carreteras del Estado. Murcia. Abono de Depósitos Previos e Indemnizaciones en la expropiación de fincas sitas en los términos municipales de Murcia y Santomera.	2968
Demarcación de Carreteras del Estado. Murcia. Abono de Justiprecio por mutuo acuerdo en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de Cieza.	2968
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Comisaría de Aguas. Concesión de Aguas Públicas. CL-37/87.	2968

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Instrucción número Dos de Lorca. Sumario número 25 de 1985.	2969
Primera Instancia Mula. Autos número 116/86.	2969
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 982-H.F. de 1980.	2969
Distrito número Cuatro de Murcia. Expediente 1.410/85.	2969
Primera Instancia Yecla. Autos número 262/83.	2970
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 73 de 1984.	2970
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 244 de 1984.	2970
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.517 de 1984.	2970
Primera Instancia Yecla. Expediente de liberación de gravámenes.	2971
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 43 de 1986.	2971
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 129 de 1987.	2972
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 130/87.	2972
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.016/84.	2972

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Expediente de apremio colectivo contra deudores que han sido declarados en paradero desconocido.	2973
SAN JAVIER. Licencia para bar.	2977
GIEZA. Licencia de apertura para taller de reparaciones mecánicas del automóvil y venta de recambios y accesorios.	2977
MURCIA. Licencia para bar con cocina.	2977
TOTANA. Licencia para industria molino de cereales.	2977
TOTANA. Licencia para cebadero y establo para terneros.	2978
MULA. Licencia para restaurante.	2978
BENIEL. Licencia para café-bar de tercera categoría.	2978
MURCIA. Licencia para guardería infantil con comedor.	2978
ALHAMA DE MURCIA. Corrección de error en el edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 23, de fecha 29 de enero de 1987, referente a la aprobación de la modificación de las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas.	2978
MURCIA. Devolución de fianza a don Antonio Hernández Cánovas.	2978
MURCIA. Licencia para café-bar con plancha.	2978
CEHEGIN. Anuncio de convocatoria a Junta General.	2979
CARTAGENA. Pliego de Condiciones y proyecto de Reconstrucción de fuente en Santa Lucía.	2979
TOTANA. Licencia para industria granja avícola.	2979
LOS ALCAZARES. Concurso-subasta de la obra número 16 del Plan de Obras y Servicios 1987 «Renovación del alumbrado público en Los Alcázares, 1.ª fase».	2979

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	14.437	866	15.303		Corrientes	69	4	73
Ayos y Juzgados	3.465	208	3.673		Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182		Años anteriores	115	7	122



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 6102

**JUNTA DEL PUERTO DE
CARTAGENA
A N U N C I O**

Con fecha 2 de julio de 1987 se ha aprobado el gasto para el pago de los depósitos previos e indemnizaciones por rapidez de ocupación, fase previa del expediente expropiatorio, con motivo de la obra:

«Variante de la carretera de servicio del Puerto en la zona del Muelle de Santa Lucía para su adecuación como terminal de contenedores», que se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Cartagena, el día 21 de julio, a las diez horas, así como la firma de las actas de ocupación.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del D.N.I. y, si optaren por ser representados por tercera persona, ésta deberá acreditar su representatividad mediante poder, debidamente autorizado.

Los afectados por la expropiación podrán dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena exponiendo que desean percibir el pago de la fase previa de las Oficina de la Junta (artículo 49-3 del R.E.P.).

El Presidente, José Luis Saura Roch.

(D.G. 401)

Número 5908

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Inspección Provincial de Trabajo
y Seguridad Social**

ALBACETE

NOTIFICACION

Se pone en conocimiento de la empresa abajo reseñada, que al intentar la notificación del acta practicada por esta Inspección, se constató que la misma se ha ausentado de su domicilio, sin dejar

señas de otro, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación se remite para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como al Ayuntamiento de la localidad, para que sea expuesto en el tablón de anuncios del mismo.

«Empresa: Limpiezas Rutas del Mar, S.A. Actividad: Limpiezas. Domicilio: Ambrosio de Salazar, 1, sótano 6. Localidad: Murcia. Fecha del acta: 15 de junio de 1987. Acta de infracción número 325/87. El Controlador Laboral que suscribe, promueve Acta de Infracción a la empresa mencionada, en uso de las facultades que le otorga el R.D. 1.667/86, de 26 de mayo («B.O.E.» 8-8-86) como consecuencia de haber constatado que en visita realizada con fecha 15-5-87, se comprueba que la trabajadora Juana Díaz Torres ha trabajado habitualmente en el centro de trabajo contratado por la empresa de referencia y según alega la trabajadora no se la dio de alta hasta meses después, por lo que se estima ser cierta la alegación ya que la empresa incurrió en obstrucción. Lo que se estima contrario a lo dispuesto en los artículos 64.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 30-5-74, en relación con la O.M. de 28-12-66 en su artículo 17. El Inspector de Trabajo y Seguridad Social que suscribe extiende acta calificando los hechos como infracción grave, en grado mínimo de conformidad con lo establecido en los artículos 4.1.2.d) y 5 del D. 2.892/70 de 12 de septiembre («B.O.E.» 12-10) del Reglamento de Faltas y Sanciones del Régimen General de la Seguridad Social. Por lo que se propone la imposición de la multa total de veinticinco mil cien (25.100) pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el artículo 6 del D. 2.892/70. Firmado: Agapito Martín de Nicolás».

Se advierte a la empresa que en el término de quince días hábiles desde el siguiente a la notificación de este documento puede presentar ante el Ilmo. Sr.

Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social escrito de descargos debidamente reintegrado y acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 1.860/75, de 10 de julio.

Albacete, 23 de junio de 1987.—El Inspector Jefe, Manuel Ruiz Jiménez.

(D.G. 392)

* Número 5886

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

**Confederación Hidrográfica
del Segura**

Comisaría de Aguas

Concesión de Aguas Públicas

En la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha presentado instancia y proyecto solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, cuyas características son las siguientes:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes, en formación, «La Costera Norte de Carrascoy».

Objeto de la petición: Riegos.

Caudal que se solicita: Doscientos (200 l/seg.)

Emplazamiento de la toma: Hellín (Albacete), Sierra de Cabeza Llana, en finca denominada «Agra».

Con tal petición se abre un período de información pública por el plazo de veinte días, contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» de la Región de Murcia y de la Provincia de Albacete, durante cuyo plazo podrá ser examinado el expediente y documentos técnicos en las oficinas de la Comisaría de Aguas, sitas en Gran Vía, número 9, Murcia, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes. (Expte. CL-32/86).

Murcia, 27 de mayo de 1987.—El Secretario General, Jose Piana Plana.

(D.G. 368)

Número 6019

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO**MURCIA****A N U N C I O**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 16 de julio de mil novecientos ochenta y siete, a las horas que al final se detallan y ante los Excmos. Ayuntamientos de Murcia y Santomera, se proceda al abono de Depósitos Previos e Indemnizaciones en la expropiación de fincas sitas en los Términos Municipales de las citadas localidades, afectadas por la ejecución de las obras: "12-MU-343-12-A-437. Tramo 2. Autovía Alicante-Murcia. De Murcia Norte a enlace con la CN-340 en el barrio de San Carlos".

Lo que se publica para conocimiento de los interesados quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Ayuntamiento de Murcia: Día 16 a las 12,00 horas, parcelas 1 a 30.

Día 16 a las 13,00 horas, parcelas 30-1 a 40.

Ayuntamiento de Santomera: Día 16 de 9,30 a 10,00, parcelas 1 a 20.

Día 16 de 10,00 a 10,30 horas, parcelas 21 a 41.

Día 16 de 10,30 a 11,00 horas, parcelas 42 a 56.

Murcia, a 26 de junio de 1987.—El Jefe de la Demarcación, **José García León**.

Número 6020

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO**MURCIA****A N U N C I O**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 23 de julio de mil novecientos ochenta y siete, a las horas que al final se detallan y ante el Excmo. Ayuntamiento de Cieza, se proceda al Abono de Justiprecio por mutuo acuerdo en la expropiación de fincas sitas en el Término Municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras: "1-MU-332. Mejora de Plataforma de la CN-301 de Madrid a Cartagena. P.K. 331'2 al P.K. 378'3. Tramo: Límite de provincia de Albacete-Murcia".

Lo que se publica para conocimiento de los interesados quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Ayuntamiento de Cieza: Día 23, de 10 a 11 horas, parcelas 1 a 40.

Día 23, de 11 a 12 horas, parcelas 41 a 80.

Día 23, de 12 a 13 horas, parcelas 81 a 120.

Día 23, de 13 a 14 horas, parcelas 121 a 162.

Murcia, a 3 de julio de 1987.—El Jefe de la Demarcación, **José García León**.

Número 6059

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**Confederación Hidrográfica del Segura****Comisaría de Aguas****Concesión de Aguas públicas**

En la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha presentado instancia solicitando la obtención de una concesión de aguas, haciendo constar los siguientes extremos:

Peticionario: Don Diego González Sánchez.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal de Agua solicitado: Diez (10) l/seg.

Corriente de donde se ha de derivar las aguas: Alumbramiento de aguas subterráneas en finca de su propiedad, en término municipal de Cehegín (Murcia).

Término municipal donde radican las obras: Cehegín (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo que terminará a las 12 horas del día en que se cumpla un mes desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar su petición concreta y Proyecto por cuadruplicado, debidamente precintado, suscrito por técnico competente, admitiéndose también durante dicho plazo, otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquélla o sean incompatibles con la misma, advirtiéndose que se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial. (Sin perjuicio de que, tal petición pueda ser formulada conforme a lo indicado en el apartado 3 del citado artículo 105 del Reglamento).

El desprecintado de los Proyectos presentados, de cuya operación se levantará la correspondiente acta, se realizará a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. (CL-37/87).

Murcia, a 17 de junio de 1987.—El Secretario General, **José Plana Plana**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 6005

INSTRUCCION NUMERO DOS DE LORCA

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a la procesada Juana Pallarés García de veinte años de edad, de estado soltera, natural de Badalona, hija de Juan y de Catalina, de oficio carece, domiciliada últimamente en Huelma (Jaén), cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de constituirse en prisión y ser emplazada, en sumario de urgencia que con el número 25 de 1985, se instruye sobre robo y hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez de Instrucción.—El Secretario Judicial.

Número 6006

PRIMERA INSTANCIA MULA

EDICTO

Don Enrique Blanco Paños, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la secretaría del que refrenda, se siguen autos de divorcio número 116/86, instados por el Procurador Sr. Cantero Meseguer, en nombre y representación de doña Josefa España Torrecillas, contra don Manuel Rubira Fernández, el que se encuentra en ignorado paradero, en cuyo procedimiento, con fecha 4 de junio de 1987 se ha dic-

tado sentencia cuya parte dispositiva, dice así: "Fallo: Estimando íntegramente la demanda de divorcio planteada por la representación de doña Josefa España Torrecillas contra su esposo don Manuel Rubira Fernández, debo decretar y decreto la disolución del vínculo matrimonial entre los referidos cónyuges por divorcio, disolución que será efectiva desde la firmeza de la presente sentencia que será notificada a las partes en forma legal y al demandado en rebeldía por medio de edictos que se insertarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y todo ello sin hacer expresa declaración de costas... Está la firma del Juez Sr. Blanco Paños".

Sirva el presente de notificación en forma legal al demandado en rebeldía don Manuel Rubira Fernández, el que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Mula, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez, Enrique Blanco Paños.—El Secretario.

Número 6014

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 10 de septiembre de 1987, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 982-H.F. de 1980, instados por don Antonio Rentero Jover contra Rene Tari, S.A..

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 7 de octubre de 1987 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la

tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana. Vivienda número 11 con una superficie de 54'81 metros cuadrados. Situada en un solar que constituye la manzana "G" del Plano parcelario, sito en el partido de la Calavera, término municipal de San Javier, lindante con calle Prologación del Coronel Fernández Tudela. También tiene 15'17 metros cuadrados de terraza.

Inscrita la finca matriz bajo el número 24.193, de San Javier, al libro 287, folio 145 y siguientes.

Tasada en 800.000 pesetas.

Dado en Murcia a treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 6015

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en expediente 1.410/85, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: "Providencia Magistrado-Juez don Bernardo Penalva Costa. En Murcia, a 2 de julio de mil novecientos ochenta y siete. Visto contenido de diligencias, se señala para la celebración del correspondiente Juicio de faltas, el día 22 de septiembre y hora de las 13'40, para cuyo día y hora serán convocadas el Sr. Fiscal del Distrito y las partes, entregándose la oportuna Cédula de Citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante, perjudicados y testigo, así como denunciado.

Y para que sirva de citación a juicio a Luis Morcillo Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 3 de julio de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, José Abenza Lerma.—Visto Bueno, el Magistrado-Juez de Distrito Cuatro.

* Número 5850

PRIMERA INSTANCIA**Y E C L A****E D I C T O**

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 262/83, a instancia de Yeclamóvil, S.A., representado por el Procurador señor Azorín García contra don Miguel Cortés Martínez, sobre reclamación de cantidad y por importe de 401.553 pesetas de principal y 250.000 pesetas de costas se ha acordado dejar sin efecto el señalamiento efectuado para el acto de tercera subasta, señalándose para que la misma tenga lugar el día 21 de septiembre del presente año, a las once horas.

Dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo y bajo las restantes condiciones que determina la Ley.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Una vivienda de la planta 5.ª del edificio situado en el número 12 de la calle Valencia (interior), de la ciudad de Alcoy, situada a la parte izquierda mirando a la fachada cuya superficie es de 87,46 metros cuadrados construidos.

Inscrita al folio 151 vuelto, tomo 501, libro 353 de Alcoy, finca número 9.957, inscripción 3.ª.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Yecla a 11 de junio de 1987.—Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—La Secretaria Judicial.

Número 5940

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de notificación**

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, por resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 73 de 1984, promovidos por el Procurador don José Martínez Laborda,

en nombre y representación de don Francisco Balsalobre Montoya, que tiene concedidos los beneficios de justicia gratuita, contra otros y don Manuel Nicolás Balsalobre, vecino de Murcia, con domicilio en El Palmar, calle Sierra Espuña, primer bloque, y cuyo paradero actual se ignora, se le notifica por medio de la presente la resolución dictada en dichos autos con fecha 7 de noviembre de 1986, por la que se declara en rebeldía procesal.

Y a dichos fines libro la presente que firmo en Murcia a 30 de junio de 1987.—El Secretario.

* Número 6056

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****E D I C T O**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 6 de octubre de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 244 de 1984, instados por don Antonio Sánchez Sicilia, contra don José Briz Grau.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 5 de noviembre de 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1987, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Rústica. Trozo de tierra riego plantado de naranjos en el término municipal de Alcira, partido de la Solana. Superficie 49 áreas y 86 centiáreas.

Finca 14.456, tomo 992, libro 292 de Alcira, folio 84. Registro de Alcira.

Tasada en 750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 6048

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION C)****E D I C T O**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.517 de 1984, instados por Banco Español de Crédito, S.A., contra don Antonio Alcántara Vidal y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 7 de enero de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero de 1988, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Rústica: Trozo de tierra, de riego, en El Esparragal, Murcia, parte de la hacienda «El Campillo». Mide tres tahúllas, seis ochavas, once brazas, es decir, 42 áreas, 41 centiáreas. Inscrita al Registro de la Propiedad 5 de Murcia, folio 56, libro 66, sección 4.ª, finca número 6.878, inscripción 1.ª».

Tasada a efectos de subasta en 950.000 pesetas.

Murcia, 2 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5885

PRIMERA INSTANCIA**YECLA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de Yecla, en providencia de 24 de noviembre de 1986, dictada en el expediente de liberación de gravámenes promovido por el Procurador don Manuel Vicente Juan, en nombre y representación de doña María del Carmen Cantó Barroso y actuando en beneficio de la comunidad de propietarios de las fincas que posteriormente se describen y de don Elias, doña Julia y don Rafael Cantó Martínez, herederos de don Pablo Cantó Iniesta y doña Carmela Barroso Guitard heredera de don Juan Cantó Iniesta, para la cancelación de cargas respecto de las siguientes fincas.

Primera: Dos quintas partes indivisas de una viña compuesta de unas cinco mil vides y algunos árboles frutales, en tres fanegas, seis celemines y dos cuartillos equivalentes a dos hectáreas, sesenta y tres áreas y ochenta y tres centiáreas de tierra y una casita en su centro llamada de La Noria, situada en el partido del Caño del término de Yecla, linda al este, finca que seguidamente se describe, al sur cauce del Caño, al oeste olivar de herederos de don Pedro Juan Gras, hoy doña Antonia María Gras Martínez y finca de don José Azorín y norte finca de herederos de don Antonio Polo, hoy de don Alfonso Azorín. Inscrita en cuanto a la quinta parte indivisa de doña María del Carmen Cantó Barroso y doña María del Carmen Barroso Guitard en el tomo 1.121, libro 632, folio 162 vto., finca 970 cdo. inscripción undécima e inscrita igualmente la quinta parte indivisa de don Rafael Cantó Martínez, por la inscripción décima de igual tomo y folio.

Segunda.—Dos quintas partes indivisas de otra viña en el partido del Caño del término municipal de Yecla, de sesenta áreas, y sesenta centiáreas, que linda al este con viña de herederos de don Antonio Polo, sur cauce del Caño; Oeste la finca descrita anteriormente y norte, carril para la casa de esta hacienda. Inscrita la quinta parte de mi poderdante y su madre en el tomo 1.124, libro 633, folio 191 vto., finca 7.422 inscripción sexta y la quinta parte indivisa de los hermanos Cantó Martínez, por la inscripción quinta de los mismos tomos libro y folio. Doña María del Carmen Cantó Barroso y doña María del Carmen

Cantó Guitard adquirieron sus particiones en ambas fincas por escritura de fecha dos de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, otorgada en Madrid ante don Manuel Ruifernández Rodríguez y los hermanos Cantó Martínez, por escritura de herencia de don Pablo Cantó Iniesta, de dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario de Madrid don Manuel Ruifernández Rodríguez.

La carga o gravamen cuya cancelación se pretende es la siguiente: Sobre las participaciones de dichas fincas se constituyó hipoteca por los causantes y descendientes de doña María del Carmen Cantó Barroso, don Juan Cantó Navarro y el causante de los otros comuneros en cuyo beneficio se actúa, respecto de las dos quintas partes indivisas de la finca descrita en primer lugar; respondiendo la primera de ellas de ciento veinticinco mil ciento setenta y cuatro pesetas y ochenta y un céntimos de capital y veinticinco mil treinta y cuatro pesetas y cuatro céntimos de costas; y respondiendo la participación de la finca descrita en segundo lugar de ciento veinticinco mil ciento sesenta y cuatro pesetas y setenta y un céntimos de principal y veinticinco mil treinta y cuatro pesetas y noventa y cuatro céntimos para costas de hipoteca se constituyó mediante escritura de trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, la que fue inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, con fecha legal de trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, constando inscrita la de la finca primera al folio 30 vuelto, del tomo 792, libro 375 de Yecla, finca número 970, y la finca segunda al folio 58 vuelto del tomo 1.101, libro 621 de Yecla, finca número 7.422.

Por el presente se cita a los demandados: Don Baltasar Peña Hinojoso, Sociedad Mercantil Regular Colectiva Hijos de Pedro Temborry, Barrabco y Soler e hijos, don Martín Muñoz Moreno, Sociedad Félix Caballero y Compañía, don Leandro Domeña Castro, Sociedad Anónima Ladrillos y Tejas, Sociedad Taillefer S.A., Sociedad P.L.A.S.A., Centurión Sociedad Limitada, Herederos de Modesto Escobar S.A., don Francisco Pazio Pérez del Camino, don Enrique Heredero Disdier, don José Rueda Ramírez, Gas para Alumbrado y Suministros S.A., Comercial Taillefer S.A. y Sobrinos de Julio Gouz S.L. y a todos sus subrogados, herederos y causahabientes y desconocidas personas interesadas, a fin de que dentro del término de diez días, contados a partir de la pu-

blicación del presente edicto, se personen en legal forma en el aludido expediente para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Yecla a quince de junio de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

* Número 5887

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: que el día 29 de septiembre de 1987, a las 11 horas, se celebrará tercera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 43 de 1986, instados por Banco Hispano Americano, S.A. contra doña Patrocinio Zambudio Nicolás.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes: sin sujeción a tipo.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana: Trozo de terreno solar para edificar situado en el partido de San Benito, término de Murcia, y con una superficie de ciento ochenta y siete metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital al tomo 478, libro 11/8.º, folio 138, finca número 863, inscripción 1.ª. Dicha finca es urbana, situada en Santiago el Mayor, calle Los Belones, con salida a calle Francisco López, en la actualidad este terreno de una superficie de 187 metros cuadrados se encuentra edificado, con una vivienda y dos plantas, cubierta de teja alicantina. Dicha finca ha sido valorada en 3.500.000 pesetas.

Importe total: 3.500.000 pesetas.

El importe total de los bienes objeto de subasta asciende a tres millones quinientas mil pesetas, salvo error u omisión.

Dado en Murcia, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez. El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5888

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 21 de septiembre de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 129 de 1987, instados por Salvans, S.A. contra Calzados Majos, S.A.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de octubre de 1987 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Primero.—Veinte máquinas de vulcanizar zapatillas de señora modelo "uña", sin marca, eléctricas, a resistencia. Valoradas en: 200.000 pesetas.

Segundo.—Treinta máquinas de vulcanizar zapatillas de señora, goma dura, eléctricas, a resistencia. Valoradas en: 300.000 pesetas.

Tercero.—Doce moldes para fabricar banda de calzado de caballero, sin marca, eléctricas, a resistencia. Valorados en: 60.000 pesetas.

Valoración total de los bienes: 560.000 pesetas.

Murcia, 27 de junio de 1987.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5889

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 130/87 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra las fincas especialmente hipotecadas por Bartolomé Mayor García y doña Josefa Mayor Iniesta, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por el término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados a los referidos deudores y que, a continuación, se relacionarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de septiembre próximo a las 12,30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de que se declarase desierta, la segunda para el día 21 de octubre siguiente a las 12,30 horas, con rebaja del veinticinco por ciento de la primera, y para el caso de que igualmente se declare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera el día 18 de noviembre siguiente a las 12,30 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y sin licitación a tipo y las siguientes

CONDICIONES:

1.ª) Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.ª) Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, si cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª) Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.ª Número cinco.—Piso segundo, tipo B, a la derecha, subiendo por la escalera, sita en la planta segunda, sin contar la baja, del edificio en Alcantarilla, Avenida Calvo Sotelo, número veinte y veintidós, con fachada también a calle Galindo y con entrada general a las viviendas de Avenida Calvo Sotelo. Superficie útil, ochenta y nueve metros, setenta y cinco decímetros cuadrados; y edificada de ciento veinticinco metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados. Destino

vivienda, linda: derecha entrando, Antonio Guillamón Lorente; izquierda, José Caride Sixto; fondo, calle Galindo, y frente, pasillo de distribución de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Murcia, libro 164 de Alcantarilla, folio 27 vt.º, finca 12.949, inscripción 3.ª.

Tasada a efectos de subasta en 3.440.000 pesetas.

Dado en Murcia a once de junio de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez. El Secretario.

* Número 5893

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

**(SECCION B)
EDICTO**

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de tercería de dominio número 1.016/84 a instancia de don Ricardo Criado Nesevsk, contra Infisa, S.A. y doña María Dolores Sánchez Cánovas, en rebeldía procesal, en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador don Luis Saavedra Barrueta en nombre y representación de don Ricardo Criado Nesevsk, contra Infisa, S.A. representada por el Procurador don Anguel Luis García Ruiz y contra doña María Dolores Sánchez Cánovas, estimando falta de legitimación activa, debo absolver y absuelvo a los demandados de las peticiones formuladas de contrario; con imposición de las costas causadas al actor.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—María Jover”.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada en rebeldía procesal señora Sánchez Cánovas, se publica el presente.

Dado en Murcia a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Magistrado, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 5734

MURCIA

Hago saber: Que en expediente de apremio colectivo que se sigue por esta oficina contra los deudores que se indican a continuación y que han sido declarados en paradero desconocido se ha practicado la siguiente diligencia:

Tramitándose en esta Recaudación Municipal a mi cargo expediente administrativo de apremio contra los deudores que seguidamente se indican, y desconociendo la existencia de otros bienes inmuebles embargables en esta Zona.

Declaro embargados los bienes inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Pedro Alcaraz Molina.

Domicilio: Camino Guadalupe 107, Guadalupe.

Concepto: Multa Urbanística y otros.

Importe de los débitos: 118.029 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana situada en término de Murcia, partido de Guadalupe, en la calle llamada Vicente Balaguer, que tiene señalado el número 1 de gobierno. Tiene un valor catastral a efectos de subasta de 532.227 pesetas. Aparece descrita la finca en los documentos del catastro de la Contribución Urbana en la parcela número 5071801.

Deudor: Carlos Alvarez Codorniga.

Domicilio: Avda. Alfonso X, escalera A y B, 10, Murcia.

Concepto: Agua, basura, alcantarillado y otros.

Importe de los débitos: 242.482 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana situada en término de Murcia, en la calle llamada Avda. Alfonso X el Sabio, que tiene su acceso por la escalera A y B en la planta 10, y letra A. Tiene su valor catastral a efectos de subasta de 2.054.198 pesetas. Aparece descrita la finca en los documentos del catastro de la contribución urbana en la parcela número 8120183.

Deudor: Adrián Viudes e Hijos.

Domicilio: Floridablanca 8, 5.º B, Murcia.

Concepto: Agua, Basura, Alcantarillado y Otros.

Importe de los débitos: 220.842 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana situada en término de Murcia, partido de Beniján, en la calle llamada Balsas, que tiene señalado el número 119 de gobierno. Tiene un valor catastral a efectos de subasta de 578.049 pesetas. Aparece descrita la finca en los documentos del catastro de la contribución urbana en la parcela número 0844002.

Deudor: Josefa Buendía Martínez.

Domicilio: Diseminado Alguazas Menor, 2, Alguazas.

Concepto: Multa Urbanística y otros.

Importe de los débitos: 102.160 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana situada en término de Murcia, partido de Alguazas, en la calle llamada Diseminado de Alguazas Menor, que tiene señalado el número 2 de gobierno. Tiene un valor catastral a efectos de subasta de 209.562 pesetas. La finca aparece descrita en los documentos del catastro de la contribución urbana con el número de parcela DB13056.

Deudor: José Bueno González.

Domicilio: Camino Molino Nelva, 4, Puente Tocinos.

Concepto: Contribuciones Especiales y Propiedad urbana.

Importe de los débitos: 130.858 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana situada en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, en la calle llamada Camino Molino Nelva, que tiene señalado el número 4 de gobierno. Tiene un valor catastral a efectos de subasta de 3.395.721 pesetas. La finca aparece descrita en los documentos del catastro de la contribución urbana con el número de parcela 9140501.

Deudor: José Luis Delís Rodríguez.

Domicilio: Saavedra Fajardo, 7-3.º-B, Murcia.

Concepto: Plus Valía y otros.

Importe de los débitos: 328.905 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana número dieciséis, piso tercero fondo, escalera B, destinado a vivienda, tiene una

superficie de ciento un metros veintidós decímetros cuadrados. Linda frente, patio o zaguán de entrada general al edificio; derecha, patio interior y piso número quince del edificio; fondo, Sr. Marqués de Baldeguerrero, don Francisco Arce y doña Remedios Cayuela, e izquierda con patio interior y piso número diecisiete del edificio. Cuota: tres enteros y veinticinco centésimas por ciento, en los elementos comunes, beneficios y gastos del total del edificio. Inscrita en el libro 62, sección 2.ª, folio 5.665, inscripción 1.ª

Deudor: Carmen Durán García.

Domicilio: Enrique Villar, 15, 1.º-A, Murcia.

Concepto: Contribuciones Especiales.

Importe de los débitos: 95.573 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana situada en término de Murcia, en la calle llamada Enrique Villar que tiene señalado el número 15 de gobierno en la planta primera letra A. Tiene un valor catastral a efectos de subasta de 1.795.378 pesetas. Aparece la finca descrita en los documentos del catastro de la contribución urbana en la parcela número 6120920.

Deudor: Gesfinsa.

Domicilio: Avda. Libertad 7, 1.º-C, Murcia.

Concepto: Solares y otros.

Importe de los débitos: 209.532 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana Uno, local comercial en planta de garaje, calle de Mariano Girada, superficie de 54 m². Linderos: frente locales números 2 y 3, derecha, casa de Primero Medrano, izquierda la de Josefa Galiano Meseguer y espalda casa de Primero Medrano.

Dos: Local comercial en planta baja, calle de Mariano Girada, superficie de 63 metros y 41 dm². Linda: frente, calle de Mariano Girada y zaguán de entrada, derecha el citado zaguán de entrada y el local número 3, izquierda, Josefa Galiano Meseguer, y espalda local número 1.

Tres: Local comercial en planta baja, en calle de Mariano Girada, de superficie 78 metros y 1 dm², linda: frente calle de Mariano Girada; derecha, casa de Primero Medrano; izquierda, zaguán y escalera de acceso y local número 2, y

espalda la citada casa de Primero Medrano y en parte local número 1.

Deudor: Herederos de Pedro Soriano H.

Domicilio: Marquesa, 1, Murcia.

Concepto: Costes de urbanización.

Importe de los débitos: 86.522 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Parcela de terreno de 899,25 m², de superficie, situada en Murcia, partido de la Flota, que linda: Norte, parcela adjudicada a esta misma reparcelación a doña Josefina Tovar Alegría y don Antonio Tovar Sánchez; Este, Avenida de Díaz Cassou; Sur, zona ajardinada de nueva formación en el estudio de detalle, y Oeste; zona ajardinada de nueva formación en el estudio de detalle.

Deudor: Dolores Hernández Alcaraz.

Domicilio: Senda de Enmedio, 21, La Albatalía.

Concepto: Solares y otros.

Importe de los débitos: 293.411 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Solar en término de Murcia, partido de la Albatalía, situada en calle llamada Senda de Enmedio, interior, con una superficie de 701 m².

Deudor: Manuel López Sandoval.

Domicilio: Frenería, 15, Murcia.

Concepto: Solares.

Importe de los débitos: 371.944 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana quince. Vivienda tipo A, situada a la derecha en segundo término, subiendo por la escalera de la cuarta planta alzada, del edificio sito en Murcia, parroquia de Santa María y su calle denominada de los Apóstoles, en la que corresponden los números 10 y 12 de policía, y con fachada también a la calle de Eulogio Soriano, en la que le corresponderán los números 3 y 5, tiene una superficie de 196 metros y 76 dm², distribuida en varias habitaciones y servicios. Inscrita en el libro 125, sección 2.ª, tomo 2.735, folio 77, finca número 11.718.

Urbana: Catorce. Vivienda tipo D, situada a la izquierda en primer término, subiendo por la escalera de la tercera planta alzada, del edificio sito en Murcia, parroquia de Santa María y su calle denominada de los Apóstoles, en la que le corresponden los números diez y doce de policía y con fachada también a la calle de Eulogio Soriano, en la que le corresponderán los números tres y cinco;

tiene una superficie de ciento noventa metros y veintidós decímetros cuadrados, distribuidas en varias habitaciones y servicios.

Urbana: Diecisiete. Vivienda tipo C, situada a la izquierda en segundo término, subiendo por la escalera de la cuarta planta alzada, del edificio sito en Murcia, parroquia de Santa María y su calle denominada de los Apóstoles, en la que le corresponden los números diez y doce de la policía y con fachada también a la calle de Eulogio Soriano, en la que le corresponderán los números tres y cinco. Tiene una superficie de ciento ochenta y siete metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios.

Urbana: Diecinueve. Vivienda tipo A, situada a la derecha en segundo término, subiendo por la escalera de la quinta planta alzada, del edificio sito en Murcia, parroquia de Santa María y su calle denominada de los Apóstoles, en la que le corresponden los números diez y doce de policía y con fachada también a la calle de Eulogio Soriano, en la que le corresponderán los números tres y cinco. Tiene una superficie de ciento noventa y cuatro metros y cincuenta y un decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios.

Urbana: Veinte. Vivienda tipo B, situada a la derecha en primer término, subiendo por la escalera de la quinta planta alzada, del edificio sito en Murcia, parroquia de Santa María y su calle denominada de los Apóstoles, en la que le corresponden los números diez y doce de policía y con fachada también a la calle de Eulogio Soriano, en la que le corresponderán los números tres y cinco, tiene una superficie de doscientos diez metros y veintidós decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios.

Urbana: Veintiuno. Vivienda tipo C, situada a la izquierda en primer término, subiendo por la escalera de la quinta planta alzada, del edificio sito en Murcia, parroquia de Santa María y su calle denominada de los Apóstoles, en la que le corresponden los números diez y doce de policía y con fachada también a la calle de Eulogio Soriano, en la que le corresponden los números tres y cinco, tiene una superficie de ciento ochenta y un metros y ochenta decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios.

El embargo de las fincas descritas es en cuanto a catorce enteros y nueve céntimos por ciento.

Deudor: Eulalia Navarro López.

Domicilio: Santa Joaquina de Vedruna, 9-bajo, Murcia.

Concepto: Agua, basura, alcantarillado y otros.

Importe de los débitos: 152.481 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana situada en término de Murcia, partido de Murcia en la calle llamada Ctra. del Palmar, bajo derecha, que tiene señalado el número 87 de gobierno. Tiene un valor catastral a efectos de subasta de 2.414.037 pesetas. Aparece descrita la finca en los documentos del catastro de la contribución urbana en la parcela número 3743114.

Deudor: Antonio Olmos Caballero.

Domicilio: Avda. Infante Juan Manuel, número 7, escalera 5-5.º A, Murcia.

Concepto: Solares y otros.

Importe de los débitos: 580.056 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana situada en término de Murcia, partido de Murcia en la calle llamada Avda. Infante Juan Manuel, 7 esc. que tiene señalado el número 7 de gobierno. Tiene un valor catastral a efectos de subasta de 2.481.449 pesetas. Aparece descrita la finca en los documentos del catastro de la contribución urbana en la parcela número 5255701.

Deudor: Andrés Ortiz Martínez.

Domicilio: Arq. Fco. y Jacobo Clemencín, n.º 9, 1.º B, Murcia.

Concepto: Daños causados, desperfectos y otros.

Importe de los débitos: 580.056 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana situada en término de Murcia, partido de Murcia, en la calle llamada Avenida Pío Baroja, bajo 2, que tiene señalado el número 17 de gobierno. Tiene un valor catastral a efectos de subasta de 283.617 pesetas. Aparece descrita la finca en los documentos del catastro de la contribución urbana en la parcela número 5251702.

Deudor: Angel Pellicer Roca.

Domicilio: Barrio San José Obrero, 22, Santa Cruz.

Concepto: Plus Valía.

Importe de los débitos: 85.565 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Trozo de tierra huerta en término de Murcia, partido de El Raal, con riego del azarbe de la acequia Nueva, de cabida cuatro ochavas, equivalentes a cinco áreas cincuenta y nueve centiáreas, que linda: Norte, resto de la finca en parcela que se vende a José Robles Meseguer; Sur, Dolores Nicolás Valero; Este, vereda de los Lucas y Oeste, con tierras de don José Pellicer Franco. Inscrita en el libro 31, sección 5.ª, folio 238, finca 2.523, inscripción 1.ª, registro I.

Deudor: Francisco Ramírez Martínez.

Domicilio: Ricardo Gil, 33, 1.º A y B, Murcia.

Concepto: Contribuciones especiales y otros.

Importe de los débitos: 202.892 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana en término de Murcia, en la calle llamada Ricardo Gil que tiene señalado el número 33 de gobierno en la planta primera de letras A y B. Tiene un valor catastral a efectos de subasta de 3.447.242 pesetas. Aparece descrita la finca en los documentos del catastro de la contribución urbana en la parcela número 4455303.

Deudor: Ripoll Farmacéutica Murcia, S.A.

Domicilio: Plaza Generalísimo, 9, Murcia.

Concepto: Tenencia y otros.

Importe de los débitos: 252.254 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana situada en término de Murcia, partido de Murcia, en la calle llamada Plaza Generalísimo, 9, que tiene señalado el número 9 de gobierno. Tiene un valor catastral a efectos de subasta de 12.927.943 pesetas. Aparece descrita la finca en los documentos del catastro de la contribución urbana en la parcela número...

Deudor: Hortensia Sánchez Antolín.

Domicilio: Ctra. Beniaján, 56, Carnicería, Murcia.

Concepto: Multa Urbanística y otros.

Importe de los débitos: 591.980 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Un trozo de tierra en el término municipal de Murcia, partido de Beniaján, que tiene una superficie de 16 áreas, 81 centiáreas, dentro del cual existe una casa de labor inscrita en el libro 84 de la Sección 6.ª, folio 71, finca 6814.

Deudor: Antonio Sánchez García.

Domicilio: Vinadel, 9, Murcia.

Concepto: Plus Valía y otros.

Importe de los débitos: 124.790 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana. Un edificio o nave de doble crujía, en término de Murcia, partido de El Palmar, calle de la Argentina, sin número, ocupa 345 m² y 80 dm² de los que 143 m² están edificados y el resto los 202 con 80 dm² están descubiertos. Inscrita en el libro 26, sección 11.ª, folio 137, finca 2.090, inscripción 1.ª

Urbana: Una parcela de terreno sin edificar en término de Murcia, partido de El Palmar, en la calle La Argentina, sin número, tiene una superficie de 52 m², que es lo que en realidad tiene cubierto la finca matriz de que procede, por haberse derruido parte de la superficie construida, de la misma. Inscrita en el libro 70, sección 11.ª, folio 256.

Deudor: Josefa Torralba Marín.

Domicilio: Calle sin nombre, 4, Barriomar.

Concepto: Contribuciones especiales.

Importe de los débitos: 220.224 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana situada en término de Murcia, partido de Barriomar, en la calle llamada sin nombre, que tiene señalado el número 4 de gobierno. Tiene un valor catastral a efectos de subasta de 387.971 pesetas. Aparece descrita la finca en los documentos del catastro de la contribución urbana en la parcela número A241802.

Deudor: Pedro Torres Méndez.

Domicilio: Carril de la Parada, 1, Murcia.

Concepto: Contribuciones especiales.

Importe de los débitos: 117.926 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana situada en término de Murcia, partido de San Benito, en la calle llamada Carril de

la Parada, 1, que tiene señalado el número 1 de gobierno. Tiene un valor catastral a efectos de subasta de 1.492.641 pesetas. Aparece descrita la finca en los documentos del catastro de la contribución urbana en la parcela número 3741101.

Deudor: Rafael Verdú Jordá.

Domicilio: Doctor Marañón, 2, Murcia.

Concepto: Plus Valía y otros.

Importe de los débitos: 261.635 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Un trozo de tierra secano, parte de la hacienda denominada Cañada Honda, en término de Murcia, partido de Cañadas de San Pedro, que tiene una superficie de veintidós áreas o sea dos mil doscientos metros cuadrados, que linda norte, otra del propio comprador, Mediodía, otra parcela de don José López Barreiros; Levante, resto de la finca de donde esta se segrega de doña María del Pilar García Servent, en terrenos destinados a calle de ocho metros de ancha por medio y Poniente, parcela propiedad de don Jorge Valls Hidalgo y don Joaquín Valla Ródenas tiene su entrada por el camino que pasa a través de otras parcelas propiedad de los vendedores y de don Rafael de Mena Sarrio y además la obligación de dar entrada de paso a la parcela propiedad de dicho don Rafael de Mena Sarrio. Inscrita en el Registro II de la Propiedad de Murcia, en el libro 60, sección 4.ª, folio 225, finca 5.047, inscripción 1.ª

Deudor: María Luisa Viudes Martínez.

Domicilio: Marcos Redondo, 14, Murcia.

Concepto: Contribuciones especiales y otros.

Importe de los débitos: 237.148 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana situada en término de Murcia, partido de Murcia, en la calle llamada Marcos Redondo, 14, que tiene señalado el número 14 de gobierno. Tiene un valor catastral a efectos de subasta de 5.583.352 pesetas. Aparece descrita la finca en los documentos del catastro de la contribución urbana en la parcela número...

Deudor: Clotilde Wamba Hernández.

Domicilio: Juan de la Cierva, 10 2.º-C, Murcia.

Concepto: Licencia aperturas y otros.

Importe de los débitos: 331.304 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana situada en término de Murcia, partido de Murcia, en la calle llamada Juan de la Cierva, 10, 2.º-C, que tiene señalado el número 10 de gobierno. Tiene un valor catastral a efectos de subasta de 1.202.407 pesetas. Aparece descrita la finca en los documentos del catastro de la contribución urbana en la parcela número 2200105.

Deudor: Francisco Zapata Hidalgo.

Domicilio: Batalla de las Flores, 3, Murcia.

Concepto: Multa urbanística y otros.

Importe de los débitos: 487.317 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana. Elevación de planta de 117 m², con vuelos y reconstruir vivienda en bajo de 104 m². Situada en el término municipal de Murcia, partido de Llano de Brujas, en la calle llamada Vereda de los Zapatas. Linda, frente con calle de su situación. A la derecha según se entra con huerto propiedad de don Angel Zapata Travel; izquierda, según se entra con propiedad del mismo deudor, y fondo, con huerto propiedad de don José Zapata.

Deudor: Concepción Herrero Malats.

Domicilio: Puerta Nueva, 29, 6.º-A, Murcia.

Concepto: Solares y otros.

Importe de los débitos: 1.073.682 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana en término de Murcia, solar situado en la Ctra. de la Ñora, dos parcelas números 13 y 14, con una superficie de 6.193,50 metros cuadrados.

Deudor: Promotora Inmobiliaria de Aguilas, S.A.

Domicilio: Madre de Dios, 2, 5.º, Murcia.

Concepto: Plus Valía.

Importe de los débitos: 650.144 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana. Veinte. Vivienda, situada en la planta sexta de las superiores del edificio situado en Murcia, calle de Puerta Nueva, número dieciséis de policía, a la derecha

según se contempla el edificio desde su fachada de Poniente, recayente a plaza peatonal, izquierda según se llega a él por la escalera por donde tiene su acceso independiente, es de tipo C, tiene una superficie construida de ciento veinticinco metros, un decímetros cuadrados, siendo su superficie útil ciento dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 139, sección 2.ª, folio 48, finca 12.111, del registro número 1 de Murcia.

Urbana: Catorce. Vivienda, situada en la planta cuarta de las superiores del edificio situado en Murcia, calle de Puerta Nueva, número diecisiete de Policía, a la derecha, según se contempla el edificio desde su fachada de Poniente, recayente a plaza peatonal izquierda según se llega a él por la escalera por donde tiene su acceso independiente, es de tipo C, tiene una superficie construida de ciento veinticinco metros, un decímetros cuadrados, siendo su superficie útil, ciento dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 139, sección 2.ª, folio 36, finca número 12.099.

Urbana: Trece. Vivienda, situada en planta cuarta de las superiores del edificio situado en Murcia, calle de Puerta Nueva, número diecisiete de policía, a la derecha según se contempla el edificio desde su fachada de Levante, recayente a calle de Puerta Nueva, izquierda según se contempla el edificio desde su fachada recayente al Norte, que es la calle peatonal, hace esquina a ambas calles; al centro, según se llega a él por la escalera por donde tiene su acceso independiente, es de tipo B, tiene una superficie construida de ciento veintinueve metros treinta y un decímetros cuadrados, siendo su superficie útil, de ciento cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. L/139, sección 2.ª, folio 34, finca 12.097.

Urbana: Siete. Vivienda, situada en planta segunda de las superiores del edificio situado en Murcia, calle de Puerta Nueva, número diecisiete de policía. Tiene una superficie construida de ciento veintinueve metros treinta y un decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de ciento cuatro metros, cincuenta decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 139, sección 2.ª, folio 22, finca número 12.085.

Urbana: Dos. Local comercial en planta baja o de tierra del edificio, con acceso directo a través de las calles

peatonal, Puerta Nueva y plaza peatonal, del edificio situado en Murcia, calle de Puerta Nueva, número diecisiete de policía, es una nave diáfana sin distribución, excepto el altillo que se extiende sobre la rampa de acceso a la planta de sótano, siendo susceptible de posterior división: Tiene de superficie construida doscientos noventa metros cuadrados. Inscrita en el libro 139, sección 2.ª, folio 12, finca número 12.075.

Deudor: Transportes El Triunfo, S.L.

Domicilio: Ronda Garay, edificio Triunfo, Murcia.

Concepto: Contribuciones especiales y otros.

Importe de los débitos: 950.640 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana. Un solar en Murcia, en la Ronda de Garay, sin número, ocupa una superficie de doscientos diecisiete metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, inscrita en el libro 8, sección 3.ª, folio 171, finca número 537.

Urbana: Solar en Murcia con fachada a calle sin nombre, paralela a la de la Ronda Garay, ocupa una superficie de setecientos diez metros, veintitrés decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 8, sección 3.ª, folio 174, finca número 538.

Urbana: Tres. Vivienda en primera planta alta del edificio situado en Murcia, calle denominada del Triunfo, junto a la Ronda de Garay, distribuida en pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Inscrita en el libro 42, sección 3.ª, folio 84, finca 5.850.

Urbana: Cinco. Vivienda en primera planta alta A, del edificio sito en Murcia, calle denominada del triunfo, junto a la Ronda de Garay. Tiene una superficie cubierta de ciento cuarenta y nueve metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Cuota: cuatro enteros, veinticinco centésimas por ciento. Inscrita en el libro 42, sección 3.ª, folio 88, finca número 5.854.

Urbana: Nueve. Vivienda A, en segunda planta alta, con acceso por la escalera segunda, del edificio en Murcia, calle denominada del Triunfo, junto a la Ronda de Garay. Tiene una superficie cubierta de ciento veintidós metros y cincuenta y un decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 42, sección 3.ª, folio 96, finca número 5.862.

Urbana: Doce. Vivienda B, situada en tercera planta alta, con acceso por la escalera segunda, del edificio en Murcia, calle denominada del Triunfo, junto a la Ronda de Garay. Tiene una superficie cubierta de ciento veintidós metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Cuota: tres enteros cincuenta y tres centésimas por ciento. Inscrita en el libro 42, sección 3.ª, folio 102, finca número 5.868.

Urbana: Diecinueve. Vivienda quinta planta alta, con acceso por la escalera primera, del edificio situado en Murcia, calle denominada del triunfo, junto a la Ronda de Garay. Tiene una superficie cubierta de ochenta y cinco metros y setenta decímetros cuadrados. Cuota: dos enteros cuarenta y seis centésimas por ciento. Inscrita en el libro 42, sección 3.ª, folio 116, finca número 5.882.

Urbana: Veinte. Vivienda en quinta planta B, con acceso por la escalera segunda, del edificio sito en Murcia, calle denominada del Triunfo, junto a la Ronda de Garay, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Tiene una superficie cubierta de ciento veinte metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Cuota: tres enteros cuarenta y tres centésimas por ciento. Inscrita en el libro 42, sección 3.ª, folio 118, finca n.º 5.884.

Urbana: Veintitrés. Vivienda en sexta planta alta, con acceso por la escalera primera, del edificio sito en Murcia, calle denominada del Triunfo, junto a la Ronda de Garay. Tiene una superficie cubierta de setenta y cuatro metros cuadrados. Cuota: dos enteros diez centésimas por ciento. Inscrita en el libro 42, sección 3.ª, folio 124, finca n.º 5.890.

Deudor: Andrés López Caballero.

Domicilio: Calle Mar Menor, n.º 4, 1.º, Murcia.

Concepto: Plus Valía y otros.

Importe de los débitos: 1.295.601 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Terreno situado en la ciudad de Murcia, término de Santiago y Zaraiche, calle Sánchez Picazo, frente a Plaza de Santa Marta, tiene una cabida según reciente medición de seis áreas, cincuenta y tres centiáreas, cuarenta y cinco decímetros cuadrados.

Tiene una longitud de treinta metros con sesenta y cinco centímetros. Inscrita en el libro 1.371, folio 132, finca número 50.835, inscripción 1.ª.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor o deudores y en su caso a los cónyuges a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento de este expediente a la Alcaldía para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Murcia, 23 de junio de 1987.—El Recaudador.

—
* Número 6074

SAN JAVIER

E D I C T O

Por don Faustino Palacios Sala se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar con emplazamiento en Explanada Barnuevo, 22, de Santiago de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, a 25 de junio de 1987.—El Alcalde.

* Número 5739

CIEZA

E D I C T O

Por don José Aguilar Moreno, se ha solicitado licencia de apertura para taller de reparaciones mecánicas del automóvil y venta de recambios y accesorios con emplazamiento en carretera nacional 301, Km. 349, Hm. 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 19 de junio de 1987.—El Alcalde.

—
* Número 5737

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado doña Concepción Zamora Sánchez licencia para la apertura de bar con cocina en Ctra. Beniján, Km. 3,8 «El Canute», Rincón de Villanueva se abre información pública para que, en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 27 de mayo de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

—
* Número 5749

TOTANA

El Alcalde de Totana,

Hace saber: Que por haber solicitado don Salvador Méndez Pérez, legalizar por carecer de licencia municipal industria molino de cereales, con emplazamiento entre Ctra. de Mazarrón y camino de la Estación, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Alcalde.

* Número 5854

TOTANA

La Alcaldía de Totana hace saber:

Que por haber solicitado doña Magdalena López González, licencia para establecer la actividad de cebadero y establo para terneros, con emplazamiento en Diputación de la Huerta; se abre información pública en el plazo de 10 días para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Alcalde.

* Número 5855

MULA**EDICTO**

Por don Miguel Rizo Belijar, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante en la carretera Caravaca número 45, de este Ayuntamiento.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, a 3 de junio de 1987.—El Alcalde.

* Número 5848

BENIEL**EDICTO**

Por don José María García González, se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de un café-bar de 3.ª categoría, con emplazamiento en Beniel, calle Nicolás de las Peñas, 20.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel, a 6 de junio de 1987.—El Alcalde.

* Número 5856

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado doña María del Carmen Pérez López, licencia para apertura de Guardería Infantil con comedor, en calle Vicente Aleixandre, edificio Sociedad, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 16 de junio de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5859

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que habiéndose observado omisión en el edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 23, de fecha 29 de enero de 1987, referente a la aprobación de la modificación de las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, debiendo figurar en el grupo 3.º, referente a tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial, la de:

H) Tasas sobre Puestos, Barracas y Casetas de Venta, Espectáculos o recreos, Mesas de los Cafés, Veladores y cualesquiera otra clase de elementos de naturaleza análoga en la vía pública o terrenos del común.

Queda expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 30 días a efectos del examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, caso de no producirse reclamación alguna o sugerencia, dicha aprobación se entenderá definitiva.

Alhama de Murcia, 25 de junio de 1987.—El Alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 5860

MURCIA**Devolución de fianza**

Habiendo solicitado don Antonio Hernández Cánovas, titular de cafetería Mercado Abastos de la Alberca, la devolución de la fianza definitiva que depositó en esta Administración como adjudicatario del mencionado local, se expone al público la devolución de la fianza solicitada en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Murcia, a 27 de mayo de 1987.—El Alcalde.—P.D.: El Concejal Delegado de Comercio, Abastecimiento y D. del Consumidor.

* Número 5863

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Francisco Garrido Valverde, licencia para la apertura de café-bar con plancha en calle Pintor Pedro Flores, edificio Fuensanta, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 26 de mayo de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

* Número 6037

CEHEGÍN**Anuncio de convocatoria**

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas del Heredamiento de regantes de la acequia del Ribazo, del término municipal de Cehegín (Murcia), a Junta General que se ha de celebrar el día 29 de julio de 1987 a las 19,30 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda del mismo día, en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín (Murcia), para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Constitución en Comunidad de Regantes.

2.º Formación de una relación nominal de usuarios con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretenda utilizar.

3.º Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.º Nombramiento de una Comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo se nombrará su Presidente y Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la asamblea.

Cehegín, 3 de julio de 1987.—El Alcalde.

* Número 6036

CARTAGENA**Negociado de contratación****EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 5 de junio de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de Reconstrucción de fuente en Santa Lucía:

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la ley de Ré-

gimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días; a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 8 de junio de 1987.—El Alcalde.

* Número 6046

TOTANA

El Alcalde de Totana hace saber:

Que por haber solicitado don Salvador Baños Tudela establecer la industria de granja avícola, con emplazamiento en 2.º Carril Hondales; se abre información Pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana a siete de julio de mil novecientos ochenta y siete.—El Alcalde.

* Número 6013

LOS ALCAZARES**Anuncio de concurso-subasta**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 1987, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122.2 del R.D. L. 781/1986, de 18 de abril, se anuncia concurso-subasta de la obra número 16 del Plan de Obras y Servicios 1987 "Renovación del Alumbrado Público en Los Alcázares, 1.ª fase".

Pliego de condiciones económico-administrativas

1.º El Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia), contrata mediante concurso-subasta la realización de la obra "Renovación del alumbrado público en Los Alcázares, 1ª fase", con arreglo a las condiciones siguientes:

—Tipo máximo de licitación, cincuenta y dos millones doscientos setenta y seis mil setecientos ochenta y cinco.

—Las obras se realizarán con sujeción al proyecto técnico redactado por José

Luis Gómez Sierra y Ginés Cegarra Sanmartín, considerándose aquel formando parte integrante del Pliego de Condiciones específicas.

2.º Podrán concurrir al concurso-subasta:

Las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidos en algunos de los casos de excepción señalados en el vigente Reglamento de Contratación, Ley de Contratos del Estado u otra disposición aplicable.

Los que acudan a la licitación podrán por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante. Cuando en representación de alguna sociedad, civil o mercantil, concorra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados previamente por el Sr. Secretario General de la Corporación, a cuyo efecto deberán ser presentados con la anticipación necesaria en las Oficinas Municipales.

El contrato se otorgará con una sola persona o Entidad. No obstante podrá concretarse con dos o más personas si se obligaren solidariamente respecto de la Corporación, cuyos derechos frente a la misma serán en todo caso indivisibles.

3.º La obra habrá de realizarse por el adjudicatario en el plazo de seis meses, el cual habrá de contarse a partir del día siguiente a la notificación a aquél de la adjudicación definitiva.

4.º El pago de la obra podrá efectuarse al adjudicatario por la Depositaria Municipal contra certificación facultativa de obras realizadas.

La obra certificada se valorará aplicando a los precios del Presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate.

5.º Realizada la obra se procederá dentro del plazo señalado a la recepción provisional de la misma.

La recepción definitiva tendrá lugar al cumplirse el plazo de un año a contar de la recepción provisional.

(El plazo de garantía comenzará a contarse desde la recepción provisional y durará hasta la definitiva).

6.º Las proposiciones para tomar parte en este concurso-subasta se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente también hábil al en que aparezca la publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las 13,00 horas del último día, debiendo venir contenidas en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará "referencias" e incluirá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas; detalle de las obras realizadas con anterioridad; relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, programa a seguir en la ejecución del proyecto; documento acreditativo de constitución de la garantía provisional; declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

b) El sobre que encierra el segundo pliego se titulará "Oferta Económica" debiendo contener sólo y exclusivamente proposición con arreglo al modelo que al final se inserta.

7.º El cuadro de los porcentajes unitarios de la obra que descompongan en detalle los que integran el presupuesto del Proyecto figurará unido a los documentos.

8.º Para tomar parte en la Subasta será preciso haber depositado una garantía provisional cuantificada en cuatrocientas veintiuna mil trescientas ochenta y tres (421.383) pesetas, debiendo el que resulte adjudicatario prestar como garantía definitiva la que resulte adjudicataria prestar como garantía definitiva la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales y artículo 110.

9.º El primer período de licitación tendrá lugar en acto público, en esta Casa, ante el Sr. Presidente de la Corporación, o persona en quien delegare, y Secretario de la Corporación, dando comienzo a las 13'00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En este acto se procederá a la apertura de los sobres titulados "Referencias" y se dará por terminado el acto de apertura, sin adjudicación provisional.

Posteriormente se pasará al expediente a informe de los técnicos municipales, quienes se manifestarán con respecto a las referencias de cada uno de los licitadores. Vistos los referidos informes, el Pleno seleccionará los concursantes para la Corporación, que podrá declarar desierto este periodo de selección.

El resultando se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con indicación

de la hora y fecha de apertura de los segundos Pliegos, que se efectuará en el mismo lugar que para los anteriores y transcurridos los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca la publicación de dicho anuncio, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

En este día constituida la mesa en acto público se procederá a la destrucción de los sobres titulados "Oferta Económica" correspondientes a los licitadores que hubieren sido eliminados en el primer período, procediéndose seguidamente a la apertura de las restantes ofertas económicas, adjudicándose provisionalmente a la que mayor ventaja económica represente para el Ayuntamiento y que deberá ajustarse al Pliego de Condiciones, todo ello de conformidad con las Reglas de Subasta.

10.º El adjudicatario viene obligado a colocar en la obra, dónde indique el director de la misma, un Cartel con el detalle y configuración consignados en el modelo adjunto, quedando condicionada la expedición de la obra ejecutada a la colocación de dicho cartel, que deberá mantenerse durante todo el plazo de ejecución de las obras, así como en el período de garantía fijado para las mismas.

Los documentos que se acompañan a las proposiciones habrán de ser originales no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

11.º Expirado el plazo de cinco días hábiles, después del acto licitatorio, la Corporación procederá a resolver sobre la validez o nulidad de dicho acto, y caso de declararlo válido se procederá a la adjudicación definitiva, se citará al interesado para que comparezca el día y hora que se señale para formalizar el contrato.

12.º Los licitadores se someterán para todas las cuestiones derivadas de la Contratación, a la Jurisdicción del domicilio de la Corporación y renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

13.º Es de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios.

14.º El interés recíproco que en caso de demora procederá abonar por cualquiera de las partes contratantes será del 4% a partir del retraso de dos meses en que debiera procederse a la entrega de la obra, en su totalidad o en parte, o efectuarse el pago de la misma.

15.º Para todo lo no previsto en el presente Pliego de Condiciones, se establece, que quedan incorporadas al mismo todos los preceptos contenidos en el Reglamento de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, R.D.L. 781/1986,

de 18 de abril y demás disposiciones legales de aplicación.

16.º El Contrato se celebra a riesgo y ventura del adjudicatario. No obstante será de aplicación la legislación sobre revisión de precios.

17.º Los licitadores, en sus propuestas, se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

MODELO DE PROPOSICION

D...(nombre y apellidos de la persona individual que solicita, de estado..., de profesión..., con D.N.I. número... en nombre propio (o en representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra... anunciada en el «Boletín Oficial...» número... de fecha..., los Pliegos de Condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de..., con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de... pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

... a ... de ... de 198....

El Secretario.—V.º B.º: El Presidente de la Corporación.

DOCUMENTACION

Los licitadores presentarán, simultáneamente en el sobre que contenga la propuesta económica, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad, cuando se trate de empresarios individuales.

b) Resguardo acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.

c) Documento de calificación empresarial (o en su caso clasificación por el Ministerio de Hacienda).

d) Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

e) Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad establecida en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 110.3 del Real Decreto 3.048/77.

g) Poder notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad, debidamente legalizado y bastantado por el Secretario de la Corporación.

h) Cuando concurra una sociedad mercantil deberá adjuntarse copia de la Escritura Social, inscrita en el Registro Mercantil.